Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" Km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com

Resolución I. M. Nº 119/2021

Capitán Miranda, 03 de mayo de 2021.-

VISTO: El dictamen emitido por el Comité Evaluador de Ofertas y elevado a la Intendencia por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

CONSIDERANDO:

Qué; el COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Capitán Miranda, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Qué; la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.--

Que, que se ha cumplido el procedimiento establecido por la DNCP, siendo el ID DNCP Nº 397058 que constatándose tres oferentes se ha procedido a la realización del acta de Apertura de Oferta.

Qué; la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se adecua en su totalidad, al art. 28 de la ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", concordante con el art. 65 del decreto 2992/19.---

Qué; el art. 28 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas ESTABLECE: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.--

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAPITAN MIRANDA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

ART. 1º.: ADJUDICAR; el llamado a Contratación Directa CD Nº 04/2021 para **"REMODELACION DE VEREDA, MURALLA, Y PORTICO DEL COLEGIO NACIONAL MOISES SANTIAGO BERTONI ID Nº 397058"**, al oferente de la empresa **METALURGICA PIRAPO de JORGE OMAR GARCIA RUC 1736600-3** por un monto de **Gs. 85.479.575 (OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO)**; conforme a las descripciones técnicas, cantidades, precios unitarios y totales enunciados en la oferta y el dictamen del Comité Evaluador de Ofertas.----------

Art. 2º NOTIFICAR al oferente la Presente Resolución.----------

Art. 3º SUSCRIBIR el Contrato con la citada empresa, conforme al contrato Pro Forma incluido dentro de las Bases y Condiciones de la presente Contratación.- ----------

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Rosa Liliana Frutos A.
Secretaria Municipal

Basilio Gura Hain
Intendente Municipal